



ACTA Nº 20170926

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 26 de septiembre de 2017, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Luis Gabriel Maroto Vázquez, Jefe del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D^a. Isabel Meizoso Mosquera, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. M^a Dolores Ocaña Madrid, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: D^a. Alicia Cámara Rosell, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Análisis de las subsanaciones de la Documentación administrativa (Sobre nº 1) y Apertura de los sobres que contienen la documentación para la Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre nº 3) del Expediente nº 16DT0177/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE EL PARDO, ESTREmera, VALDAJOS, DEL REY Y EMBOCADOR 2017-2020.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 2.372.681,50.- € sin IVA; IVA: 498.263,12.- €; 2.870.944,62.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto público, sin asistentes, se da lectura por parte del Presidente de la Mesa de Contratación del anuncio de licitación, así como del resultado del Acta



de Calificación de la documentación administrativa de fecha 19 de septiembre de 2017, en la que resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las Empresas: **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)** -Licitador nº 13-, **SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y BECSA, S.A. EN UTE** -Licitador nº 14-, **OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)** -Licitador nº 22- e **IMESAPI, S.A. E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL, S.L. EN UTE** -Licitador nº 24-.

Habiéndose comprobado que las subsanaciones han entrado en plazo y, verificado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda **admitir las citadas proposiciones** a la apertura de ofertas técnicas del procedimiento de referencia.

Se procede al acto de apertura de los Sobres de las ofertas técnicas (Sobre nº 3) de todas las empresas, poniéndose de manifiesto que el licitador nº 8.- **CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.** ha quedado excluido al haber incluido en el Sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas, la proposición económica.

A continuación se hace entrega al Órgano encargado de la valoración de las proposiciones técnicas, de la documentación presentada por las empresas admitidas.

Punto nº 2.- Formulación, si procede, de las Propuestas de adjudicación de los siguientes Expedientes:

2.1.- Expediente nº 17CO0013/NE.- SERVICIOS PARA EL CONTROL DEL ESTADO ECOLÓGICO DE RÍOS, LAGOS Y EMBALSES EN LA CUENCA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 284.325,26.- € sin IVA; IVA: 59.708,30.- €; 344.033,56.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Jefe del Área de Calidad de las Aguas de fecha 20 de julio de 2017, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas de fecha 20 de septiembre de 2017, emitido por Secretaría General.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, considerando suficientemente razonados dichos Informes, a tenor de lo establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la Empresa **“CIMERA ESTUDIOS APLICADOS, S.L.”**, en su oferta económica de **CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (118.129,07.- €) sin IVA; IVA: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS**



CON DIEZ CÉNTIMOS (24.807,10.- €), lo que supone un total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (142.936,17.- €) IVA incluido, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

2.2.- Expediente nº 16DT0176/NE.- EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA REGABLE DEL ALAGÓN. PERIODO 2017-2020.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 9.087.797,66.- € sin IVA; IVA: 1.908.437,51.- €; 10.996.235,17.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, de fecha 26 de junio de 2017, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por Secretaría General de fecha 19 de septiembre de 2017.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo disponen de la justificación de la oferta incurso en valores anormales o desproporcionados presentada por las Empresas **SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y BECSA, S.A. EN UTE** y, de unos escritos presentados por la Empresas **CLM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. Y VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. EN UTE** y **EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L. Y CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA) EN UTE**, igualmente temerarias, en donde indica que se mantienen en las ofertas presentadas en su día.

Se acompaña también el Informe a la justificación de bajas temerarias emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, de fecha 24 de agosto de 2017.

En dicho Informe se pone de manifiesto que las Empresas **SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y BECSA, S.A. EN UTE**, si bien presentan alegaciones, éstas no justifican adecuadamente la baja ofertada, debiendo mantenerse en temeridad y, respecto de las Empresas **CLM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. Y VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. EN UTE** y **EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L. Y CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA) EN UTE**, que se ratifican en sus ofertas económicas, debiendo mantenerse también en desproporcionalidad o anormalidad.

Así pues, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonado el Informe emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, considera **incursas en baja desproporcionada o anormal** las ofertas presentadas por las Empresas **SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y BECSA, S.A. EN UTE**, **CLM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. Y VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. EN UTE** y **EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L. Y CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA) EN UTE**, por los motivos que se detallan en el mismo y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por las Empresas **“INYGES CONSULTORES, S.L., CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. E INDRAGUA**



INGENIERÍA, S.L. EN UTE en su oferta de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (4.998.288,71.- €) sin IVA; IVA: UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.049.640,63.- €), lo que supone un total de SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.047.929,34.- €) y un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Luis Gabriel Maroto Vázquez

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell

Por la Abogacía del Estado

Mª Dolores Ocaña Madrid

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera

Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero